

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
 Consejo Municipal Electoral de Mascota

**Acta de Instalación**

En la ciudad de Mascota, Jalisco, siendo las 17:02 diecisiete horas con dos minutos del día 29 de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita Gladys Jazmín Díaz Guardado, en mi carácter de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 05 me constituí legalmente en el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc número 1, Colonia Centro, C.P. 46900, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-05-005/2021 de fecha 28 de Abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 05 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que Conforman el Distrito Electoral 05, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mascota Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:---

Consejera presidenta	BERTHA ELENA ROBLES SAHAGUN
Consejero propietario	RICARDO MARX CASTILLON GAVIÑO
Consejera propietaria	ERIKA AGUILAR CHAVEZ
Consejera propietaria	ALONDRA BRISEÑO GAVIÑO
Consejero propietario	CARLOS ARTURO CASTILLON FLORES

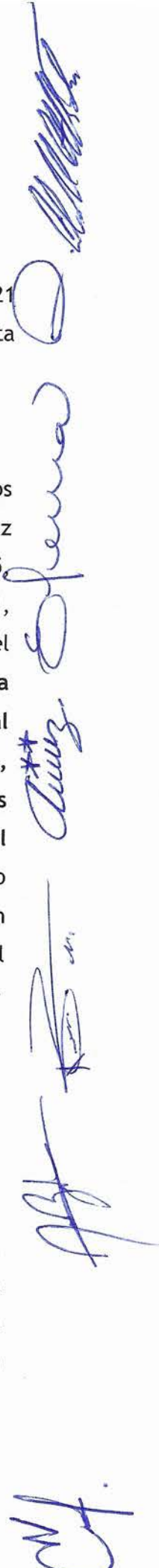
Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana BERTHA ELENA ROBLES SAHAGUN fue elegida como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mascota, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constaté la presencia de 5 cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera Presidenta, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----





2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mascota, Jalisco; .....
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mascota, Jalisco; .....
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mascota, Jalisco; .....
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Mascota, Jalisco; y.....
6. Clausura de la sesión y firma del acta. ....

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.....

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mascota, Jalisco rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: .....

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?.....






A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.....

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.....

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.....

**Con relación al punto número tres;** Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz a la ciudadana BERTHA ELENA ROBLES SAHAGUN Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mascota, Jalisco, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales al ciudadano MARIA ANTONIA CANALES CHAVEZ, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mascota, .....

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo del ciudadano MARIA ANTONIA CANALES CHAVEZ . .....



Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana BERTHA ELENA ROBLES SAHAGUN Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mascota, procedió a consultar si se aprobaba la designación del ciudadano MARIA ANTONIA CANALES CHAVEZ para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mascota, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día---

**Con relación al punto número cuatro;** Continuando con el uso de la palabra la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mascota, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el ciudadano MARIA ANTONIA CANALES CHAVEZ designado Secretario de dicho Consejo Municipal Electoral de Mascota, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que el ciudadano respondió; Si, protesto.-----

Por lo que la Consejera Presidenta le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número cinco;** Continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Mascota, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

**Con relación con el punto número seis;** Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mascota, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las 17 horas con 11 minutos del día 29 de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en 4 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**Conste**-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Bertha Elena Robles Sahagun and Maria Antonia Canales Chavez.]*



**C. GLADYS JAZMÍN DÍAZ GUARDADO**

Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 05.



**C. BERTHA ELENA ROBLES SAHAGUN**

Consejera Presidenta

Consejo Municipal Electoral de Mascota.



**C. MARIA ANTONIA CANALES CHAVEZ**

Secretario

Consejo Municipal Electoral de Mascota.



**C. RICARDO MARX CASTILLON GAVIÑO**

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Mascota.



**C. ERIKA AGUILAR CHAVEZ**

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Mascota.



**C. ALONDRA BRISEÑO GAVIÑO**

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Mascota.



**C. CARLOS ARTURO CASTILLON FLORES**

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Mascota

La presente hoja es la número 4 de 4, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Mascota, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 29 de abril del dos mil veintiuno.

